



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

1986***Aprobación definitiva modificación de la relación de puestos de trabajo***

En fecha 27 de enero de 2026 el Pleno del Ayuntamiento de Santa Eugènia aprobó inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo para incluir una nueva ficha en el cuadro de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Santa Eugènia, aprobado por el Pleno de 3 de abril de 2014 y atendiendo que durante el trámite de exposición pública no se han presentado reclamaciones ni sugerencias, la aprobación inicial de la modificación se ha convertido a definitiva en los siguientes términos:

Modificación de la relación de puestos de trabajo (Expte. 57/2026)

Número: PO1

Descripción de la plaza: Policía de segunda ocupación.

Nivel complemento de destino: 16

Grupo: C1

Horas semanales: 37,5 horas.

Sueldo base: 900,63 €

Complemento destino: 437,73 €

Complemento específico: 511,08 €

Complemento insularidad: 80,58 €

Total mensual: 1.930,02 €

Pagas extras: 778,42 €

Total anual: 26.614,70 €

Santa Eugenia en la fecha de la firma electrónica (25 de febrero de 2026)

El alcalde

José Luis Urraca Martín

